

Movimientos migratorios

NOTAS EXPLICATIVAS

El conocimiento del volumen de una determinada población y de su composición en función de algunas características -fundamentalmente edad y sexo- en un momento dado, nos proporciona una información estática, es decir, una instantánea de la misma. Ahora bien, la población está en continua evolución, originada por una serie de factores de cambio que inciden sobre ella: nacimientos, defunciones, matrimonios y movimientos migratorios.

La estadística de los Movimientos migratorios, que recoge las altas y las bajas de población que se producen en cada municipio debido a cambios de residencia, junto con la estadística del Movimiento natural de la población, que proporciona información sobre los nacimientos, defunciones y matrimonios, permiten estudiar la evolución y las características de una población a lo largo del tiempo.

La fuente principal de los datos es la explotación informática de la cinta de la Estadística de variaciones residenciales proporcionada por el INE.

1. **Ámbito de investigación**

Ámbito poblacional

La población investigada son las personas que modifican su lugar de residencia durante el año de referencia.

Ámbito geográfico

La estadística contempla las variaciones residenciales producidas en la Comunidad autónoma de Galicia, tanto desde el punto de vista del origen como del destino y se proporciona información para los distintos niveles geográficos: provincial, comarcal y municipal.

Ámbito temporal

La estadística está referida a las variaciones residenciales registradas durante el año de referencia.

2. **Definiciones y aspectos metodológicos**

La estadística de variaciones residenciales se elabora a partir de la explotación de la información relativa a las altas y las bajas en los padrones municipales de habitantes motivadas por cambios de residencia, obtenida de la base padronal del INE.

Según la normativa vigente, toda persona que cambie de residencia está obligada a solicitar por escrito el alta en el padrón del nuevo municipio. Los ayuntamientos envían mensualmente la relación de altas a la Delegación Provincial del INE, la cual se encarga de su comunicación en soporte informático a los municipios donde se deba llevar a cabo la correspondiente baja.

La estadística de variaciones residenciales es una estadística con una larga tradición en lo que respecta al flujo migratorio entre los distintos municipios de España, que amplió su ámbito en 1981 al recoger las entradas procedentes del extranjero y en el año 2002 con la recogida de las salidas fuera de España.

Hasta 1996, la Estadística de Variaciones Residenciales se elaboraba a partir de la grabación por el INE del "Documento de alta/baja por cambio de residencia en el Padrón Municipal de Habitantes (EVR)", que se cumplimentaba por triplicado cuando una persona solicitaba la baja en su municipio de residencia por su traslado a otro municipio.

En 1996, se estableció un nuevo sistema de gestión padronal que establece la informatización de los padrones municipales y la coordinación de éstos por parte del INE, convirtiendo el padrón en un registro continuo y permanentemente actualizado de la población. Los primeros años de implantación del sistema, los resultados de la EVR se obtenían directamente de los ficheros de intercambio que los ayuntamientos facilitaban al INE sin contrastar con la base existente por lo que el ciudadano tenía que comunicar en su solicitud el municipio o país de procedencia. Pero a partir del año 2001, la estadística se obtiene directamente de la base padronal del INE, por lo que el municipio de procedencia puede no ser declarado por el ciudadano, ya que figura en la base padronal.

Hasta el año 2002, la estadística de variaciones residenciales no contemplaba los movimientos migratorios con origen Galicia y destino al extranjero, por lo que la única información que se disponía sobre estos movimientos era la proporcionada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a partir de su Estadística sobre emigración.

Desde el año 2004 se incluyen en la EVR las altas por omisión y las bajas por inclusión indebida de extranjeros, los cuales se consideran, respectivamente inmigraciones del exterior en las que no consta el país de procedencia y emigraciones al extranjero en las que se desconoce el país de destino.

A partir del 2006 se incluyen además, por vez primera, las bajas por caducidad. Estas bajas surgen como consecuencia de la modificación legislativa introducida por la Ley Orgánica 14/2003 de extranjería, en la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local, que establece que los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente tienen la obligación de renovar su inscripción padronal cada dos años. En caso de no llevarse a cabo tal renovación los ayuntamientos deben declarar la caducidad de la inscripción.

Es preciso señalar que los flujos anuales de esta estadística hacen referencia a migraciones y no a migrantes pues una persona puede cambiar su residencia de un municipio a otro más de una vez al año.

Las características utilizadas para clasificar tanto las altas como las bajas son: sexo, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, lugar de procedencia y destino, mes de la migración.

Definiciones:

Migración: Este concepto es equivalente al de cambio de municipio de residencia.

Emigración: Para un ámbito geográfico determinado las emigraciones son aquellas migraciones que tienen origen en ese ámbito y destino fuera del mismo.

En algunas tablas aparece el concepto de bajas asociado con el de emigración. El total de bajas de una provincia se refiere a la suma de las bajas por emigración de todos los municipios de la misma bien sea el destino en un municipio de la provincia o fuera de ella.

Emigración interna: Se trata de aquellas emigraciones con origen en un municipio de Galicia y destino en otro municipio distinto también de la Comunidad Autónoma.

Emigración externa: Son aquellas emigraciones con destino fuera de la Comunidad Autónoma; es decir, el resto de España o el extranjero.

Inmigración: Para un ámbito geográfico determinado las inmigraciones son aquellas migraciones con destino en ese ámbito y origen fuera del mismo.

En algunas tablas aparece el concepto de altas asociado con el de inmigración. El total de altas de una provincia se refiere a la suma de las altas por inmigración de todos los municipios de la misma, teniendo estas por municipio de origen uno de la misma provincia o de fuera de ella.

Inmigración interna: Se trata de aquellas inmigraciones con destino en un municipio de Galicia y que tienen origen en otro municipio distinto también de la Comunidad Autónoma.

Inmigración externa: Son aquellas inmigraciones con origen fuera de Galicia, es decir, el resto de España o el extranjero.

Saldo migratorio: Para cada ámbito territorial, es la diferencia entre el total de inmigrantes y el total de emigrantes. Si es positivo indica que las entradas de población superan a las salidas, y al contrario si es negativo.

Saldo migratorio interno: Se calcula como la diferencia entre la inmigración interna y la emigración interna. Para cada municipio aparecen dos tipos de saldo migratorio interno: el intraprovincial y el del resto de Galicia. El primero se corresponde con la diferencia entre las altas en un municipio procedentes del resto de la provincia y las bajas con destino en la misma, y el segundo sería la diferencia entre las altas en el municipio procedentes de las restantes provincias de Galicia y las bajas con destino en esas mismas provincias.

Saldo migratorio externo: Se calcula como la diferencia entre la inmigración externa y la emigración externa. Aparecen dos tipos de saldo migratorio externo: con el resto de España, diferencia entre las altas procedentes de las otras Comunidades Autónomas y las bajas con destino en las mismas, y con el extranjero, diferencia entre las altas procedentes del extranjero y las bajas con ese mismo destino.

Orden de la migración: Se denomina así al número de veces que la persona hizo algún cambio de municipio de residencia. Se distingue entre la primera migración y las siguientes. Se considera primera migración a la que tiene su origen en el municipio de nacimiento.

Inmigración de retorno: Son los movimientos con destino en el municipio de nacimiento.

3. Presentación de resultados

Anualmente el Instituto Galego de Estatística difunde los resultados de los movimientos migratorios para los distintos ámbitos geográficos.

Así, se ofrece información a nivel provincial sobre las migraciones clasificadas por origen y destino y las características de los migrantes, y a nivel comarcal y municipal según la comarca/municipio de procedencia o destino y los saldos migratorios.

En la página WEB se publican, además, series históricas desde el año 1990 de emigrantes, inmigrantes y saldo para los distintos espacios territoriales.